



***Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del miércoles 30 de octubre de 2019***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019**

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** De conformidad con la convocatoria expedida el día 25 de octubre de 2019, por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU), el miércoles 30 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 10:31 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 122 consejeros acreditados (de un total de 186).

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A propuesta de la presidencia, el pleno del Consejo aprobó el orden del día de la sesión, mismo que constó de los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario; 4. Asuntos varios, y 5. Clausura del período de sesiones 2018-2019 del Consejo General Universitario.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.** A propuesta de la presidencia, el pleno autorizó omitir la lectura de las actas de las sesiones del Consejo llevadas a cabo el 24 de julio de 2019, tanto de la sesión privada (10:00 hrs.) como de la sesión extraordinaria (11:30 hrs.), y de las cuales se entregaron a los consejeros los Acuerdos de cada una de estas sesiones. Acto seguido, el Presidente sometió a votación las actas de referencia, y el Consejo las aprobó en votación económica, por unanimidad.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.** El pleno del Consejo General Universitario analizó y aprobó un total de 48 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones:<sup>1</sup>

#### **9 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**1. Dictamen Núm. I/2019/2088:** Se modifica el nombre del **Centro de Investigaciones en Sistemas y Gestión de la Información** para quedar como **Centro de Innovación en Ciudades Inteligentes**, adscrito al Departamento de Sistemas de Información de la División de Gestión Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

---

<sup>1</sup> De manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos a todos los consejeros a través de la página Web del Consejo.

2. **Dictamen Núm. I/2019/2090: PRIMERO.** Se suprime el **Laboratorio de Psicología y Educación Especial**, adscrito al Departamento de Psicología Aplicada de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. **SEGUNDO.** Se crea el **Instituto de Psicología y Educación Especial**, adscrito al Departamento de Psicología Aplicada de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. **Dictamen Núm. I/2019/2091:** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Hemato- Oncología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.
4. **Dictamen Núm. I/2019/2092: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital General de Occidente, en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos de la Secretaría de Salud Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.
5. **Dictamen Núm. I/2019/2093: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, en los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara “Cruz Verde”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente, en el Hospital General Regional No. 45 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.
6. **Dictamen Núm. I/2019/2094:** Se suprime en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud la **Especialidad en Medicina Integrada**, a partir de la aprobación del presente dictamen.
7. **Dictamen Núm. I/2019/2095:** Se aprueba la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen I/2016/057 de fecha 19 de enero de 2016, a través del cual se crea el programa académico del **Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2020 “A”.

8. **Dictamen Núm. I/2019/2097:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Trabajo Social**, para operar en las modalidades escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, para que se imparta en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Valles y del Sur, a partir del ciclo escolar 2020 “B”.
9. **Dictamen Núm. I/2019/2098:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Ciencia de los Alimentos**, para operar en las modalidades escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2020 “A”.

## **2 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA**

1. **Dictamen Núm. I/2019/2096:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Inocuidad Alimentaria**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2020 “A”.
2. **Dictamen Núm. I/2019/2101:** Se otorga el título de **Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Juan Manuel Santos Calderón**, por sus aportaciones en materia de negociación, paz y reconciliación, para beneficio de la humanidad.

Concluida la lectura del dictamen anterior, el Presidente expresó unas palabras sobre la relevancia de aprobar el otorgamiento del *Doctorado Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara, a Juan Manuel Santos Calderón (ex Presidente de Colombia y Premio Nobel de la Paz), por ser éste un personaje que ha dedicado parte de su vida al logro de acuerdos para garantizar la paz en su país, y porque la aprobación de este dictamen ofrece un mensaje a México sobre la importancia de buscar la reconciliación y la unidad nacional en tiempos en que hay personas que tratan de dividir y polarizar a la sociedad mexicana. Dicho lo anterior, el Presidente sometió a consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica por unanimidad.

A continuación, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo aprobó la propuesta de presentar y votar de manera conjunta, en una sola votación nominal, los dictámenes I/2019/2099, de las Comisiones de Educación, Hacienda y Normatividad, y IV/2019/2102, de la Comisión de Normatividad.

## **1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD**

1. **Dictamen Núm. I/2019/2099:** Se aprueba la **reorganización académica y administrativa de la División de Estudios Jurídicos**, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD**

1. **Dictamen Núm. IV/2019/2102:** Se propone la **modificación del Estatuto General, del Reglamento Interno de la Administración General y de los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios**.

Los dictámenes número I/2019/2099 y IV/2019/2102, fueron aprobados de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el primer dictamen se aprobó por “mayoría absoluta” con 130 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención; y el segundo dictamen se aprobó por “mayoría calificada” con 129 votos a favor, cero votos en contra y un voto en abstención.

### **34 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS<sup>2</sup>**

1. **Dictamen Núm. V/2019/2038:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Elizabeth Carolina Jiménez Pérez** obtenga el grado de Doctorado en Biomedicina de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.
2. **Dictamen Núm. V/2019/2039:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Rodrigo Gamboa Goñi** obtenga el grado de Doctorado en Física de Partículas en la Universidad Queen Mary de Londres, Reino Unido, a partir del 16 de septiembre de 2019 y hasta el 15 de marzo de 2020.
3. **Dictamen Núm. V/2019/2040:** Se dictamina a **Valeria Jocelyn Aranda Salgado**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado MSc Transport Planning and Engineering de la Universidad de Leeds, Reino Unido, a partir del 18 de septiembre de 2019 y hasta el 17 de septiembre de 2020.
4. **Dictamen Núm. V/2019/2041:** Se dictamina a **Guillermo Omar Levario Gim**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Creación y Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
5. **Dictamen Núm. V/2019/2042:** Se dictamina a **Adriana Margarita Hernández López**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta el 15 de octubre de 2022.
6. **Dictamen Núm. V/2019/2044:** Se dictamina a **Adolfo De la Torre González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Máster of Advanced Studies en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid, España y Swiss Federal Institute of Technology Zúrich, Suiza, a partir del 13 de enero de 2020 y hasta el 14 de septiembre de 2020.
7. **Dictamen Núm. V/2019/2045:** Se dictamina a **María Trinidad De Alba Acosta**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Master in Development Economics and International Studies en la Universitat Erlangen- Nurnberg, Alemania, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2021.

---

<sup>2</sup> A propuesta de la presidencia, el pleno del Consejo autorizó votar de manera conjunta, en paquete, 34 dictámenes de becas.

8. **Dictamen Núm. V/2019/2046:** Se dictamina a **Rafael Ambriz González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD of Philosophy de la University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
9. **Dictamen Núm. V/2019/2047:** Se dictamina a **Manuel Hernández González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD Politics de la University of Nottingham, Reino Unido, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
10. **Dictamen Núm. V/2019/2048:** Se dictamina a **María Elisa Sandoval Seres**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD in Zoology de la University of Oxford, Reino Unido, a partir del 8 de octubre de 2019 y hasta el 7 de octubre de 2023.
11. **Dictamen Núm. V/2019/2049:** Se dictamina a **Sergio Preciado González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
12. **Dictamen Núm. V/2019/2050:** Se dictamina a **Berenice De Dios Sandoval**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Magister en Desarrollo Urbano de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
13. **Dictamen Núm. V/2019/2051:** Se dictamina a **Gisela Noemí Cruz Sánchez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD en Science, Technologie et Société de la Université du Quebec a Montreal, Canadá, a partir del 3 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2023.
14. **Dictamen Núm. V/2019/2052:** Se dictamina a **Edith Cecilia Macedo Ruiz**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 10 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2022.
15. **Dictamen Núm. V/2019/2053:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Adrián Acosta Castro** obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Michoacán, México, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
16. **Dictamen Núm. V/2019/2054:** Se autoriza el cambio del programa y sede de estudios a **Nidia Gisela Guerrero Preciado**, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen V/2019/1977, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Nidia Gisela Guerrero Preciado, para iniciar el programa de posgrado MSc International Development de la University of Manchester, Reino Unido, a partir del 16 de septiembre de 2019 y hasta el 15 de septiembre de 2020.

- 17. Dictamen Núm. V/2019/2070:** Se dictamina a **Ericka Graciela Staufert Reyes**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Ph.D. in Reading, Writing and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2023.
- 18. Dictamen Núm. V/2019/2071:** Se dictamina a **Carlos Efraín Miranda González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 11 de septiembre de 2020.
- 19. Dictamen Núm. V/2019/2072:** Se dictamina a **Oswaldo Núñez Esqueda**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 11 de septiembre de 2020.
- 20. Dictamen Núm. V/2019/2073:** Se dictamina a **Héctor Gabriel Ramírez Magaña**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Master Universitario en Paisajismo de la Universitat Politècnica de Catalunya, España, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 21. Dictamen Núm. V/2019/2074:** Se dictamina a **Julia Yolanda Díaz Pulido**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Doctorado en Integración Económica de la Universidad del País Vasco, España, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2020.
- 22. Dictamen Núm. V/2019/2075:** Se dictamina a **Kevin Raúl Cárdenas García**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 23. Dictamen Núm. V/2019/2076:** Se dictamina a **Daniela Montserrat Saucedo López**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 24. Dictamen Núm. V/2019/2077:** Se dictamina a **Edgar Daniel Rodarte Landeros**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.

- 25. Dictamen Núm. V/2019/2078:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Edgar Antonio Bizarro Navarro** obtenga el título de Máster en Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 31 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 26. Dictamen Núm. V/2019/2079:** Se autoriza el cambio de la naturaleza de la beca a **María Elisa Sandoval Seres**, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen V/2019/2048, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **María Elisa Sandoval Seres**, para iniciar el programa de posgrado PhD in Zoology de la University of Oxford, Reino Unido.
- 27. Dictamen Núm. V/2019/2080:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Germán Andrés Preciat González** obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta el 14 de enero de 2021.
- 28. Dictamen Núm. V/2019/2081:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Celia Fausto Lizaola** obtenga el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 17 de noviembre de 2020.
- 29. Dictamen Núm. V/2019/2082:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Sergio Fregoso Sánchez** obtenga el grado de Doctorado en Estudios Romances con Especialidad en Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos de la Universidad Paul Valéry, Montpellier III, Francia, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2021.
- 30. Dictamen Núm. V/2019/2083:** Se dictamina **Gilberto Tovar Partida**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad "Carlos III" de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.
- 31. Dictamen Núm. V/2019/2084:** Se dictamina a **Carlos Alberto Aceves García**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad "Carlos III" de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.
- 32. Dictamen Núm. V/2019/2085:** Se autoriza el cambio en la programación del pago de colegiatura por lo que procede la modificación en el resolutivo segundo del dictamen V/2018/1462, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la **C. Ana Paulina Ornelas Cruz**, para iniciar el programa de posgrado Maestría en Políticas Públicas en la Universidad Georgetown, Estados Unidos de Norteamérica, otorgada a partir del 29 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2020.



- 33. Dictamen Núm. V/2019/2086:** Se dictamina a **Juan Rafael Balpuesta Olvera**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado MA. in Art History, Collections & Curating FT Course de la University College Dublín, Irlanda, a partir del 9 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 34. Dictamen Núm. V/2019/2087:** Se dictamina a **María Guadalupe Vázquez Niño**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de doble titulación en la Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

Una vez que el **Secretario**, dio lectura a los títulos de los 34 dictámenes de beca presentados por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Presidente** del Consejo los sometió a la consideración del pleno, y en el acto, el **consejero Carlos Beas Zárate** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) preguntó si no existe duplicidad con las becas enlistadas con los numerales 10 y 26 de la relación, respectivamente los dictámenes número V/2019/2049 y V/2019/2079.

Al respecto, la presidencia hizo la aclaración de que los dictámenes mencionados, se refieren a una misma persona, pero se trata de una beca completa y de una beca complementaria. Enseguida, no habiendo más comentarios, el Presidente sometió a votación de manera conjunta, en paquete, los 34 dictámenes de beca enlistados, y el Consejo los aprobó por unanimidad, en votación económica.

## **1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN ELECTORAL**

- 1. Dictamen Núm. VII/2019/2100:** PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2020, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes. SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2019-2020, quedará integrado por un total de 186 consejeros propietarios y 137 suplentes, miembros de la comunidad universitaria.

Una vez que el Secretario leyó al dictamen VII/2019/2100, el Presidente lo sometió a la consideración del pleno. En ello, el consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del Sistema de Educación Media Superior), informó al Consejo que, en el proceso de elección de consejeros universitarios 2019, hubo un crecimiento del sufragio de la comunidad en aproximadamente 3% en general, y en algunos casos particulares más del 20%, así como se establecieron más de 120 mesas de votación electrónica. Dijo que lo anterior abona a un clima de paz entre la comunidad, y de gobernanza en la Institución. Expresó un agradecimiento a todos los universitarios que participaron de este proceso.

Por su parte, el Presidente hizo la observación de que se debe corregir el dictamen presentado para incluir al consejero Jesús Arturo Medina Varela como Representante General del Alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios. Hizo la aclaración de que una vez que la organización estudiantil concluya el proceso de elección de su nuevo dirigente, y lo notifique a la Institución, se procederá a hacer el cambio correspondiente en una próxima sesión del Consejo. Por otro lado, expresó un agradecimiento al consejero Jesús Arturo Medina, actual Presidente de la FEU, por la labor que ha hecho en los últimos 7 meses dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara, en favor de las causas de los universitarios, especialmente en la lucha por los desaparecidos. Enseguida, a sugerencia del Presidente, el Consejo manifestó este agradecimiento con un aplauso generalizado.

No habiendo más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen de referencia, mismo que aprobó el Consejo por unanimidad, en votación económica.

**4. ASUNTOS VARIOS.** En este punto, los consejeros inscribieron los siguientes temas:

**A. Propuesta.** El consejero Alfredo Coronado Hernández (alumno del Sistema de Educación Media Superior), agradeció al Presidente del Consejo por estar tomando medidas de ahorro de papel en esta Casa de Estudio. Comentó que el pasado 29 de julio de 2019, la SEMARNAT declaró que ya nos acabamos los recursos naturales que teníamos para lo que resta del año, y que esto le resulta preocupante. Hizo entrega al presidium del Consejo una propuesta escrita que contiene alternativas para el uso del hielo seco en la Red Universitaria. Propuso que el Consejo cree una comisión de sustentabilidad que pudiera atender y dar seguimiento a la propuesta que plantea y a las inquietudes que pudiera hacer la comunidad universitaria en ese sentido. Al respecto, el Presidente dijo tomar nota de la propuesta. Sugirió incluir la misma dentro del Programa de Transición Energética de la Universidad de Guadalajara.

Por otro lado, el Presidente comunicó al pleno que, al término de las sesiones que tiene hoy este Consejo, la Institución hará la declaratoria para nombrar al año 2020: como “Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara” dentro dos oficios de esta Casa de Estudio. Precisó que lo importante es que los universitarios asuman el reto de hacer algo por la depredación del medio ambiente. Asimismo, dio a conocer que la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), en su última reunión acordó que la Universidad de Guadalajara sea sede del Encuentro Nacional de Universidades para iniciar una Cruzada por la Transición Energética y contra el Cambio Climático.

**B. Solicitud.** El consejero Carlos Xavier Bernal Suro (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades), felicitó a las consejeras y los consejeros por su gestión en este período de trabajo que está por concluir en el Consejo. Destacó, en su calidad de representante estudiantil, la importancia que tiene la muerte de una compañera alumna en el centro de la ciudad de Guadalajara. Expresó que es lamentable que las autoridades que investigan el caso hayan establecido líneas de investigación que buscan criminalizar a la estudiante. Propuso que la Universidad de Guadalajara haga un posicionamiento firme para que la autoridad no busque justificar los feminicidios en el Estado de Jalisco, y que de ser posible se le permita a la Universidad de Guadalajara acompañar la investigación correspondiente con apoyo del cuerpo académico con que cuenta esta Casa de Estudio.

Por su parte, el Presidente manifestó que la Universidad de Guadalajara no va a permitir que cuando las autoridades salgan a dar parte de sus investigaciones vinculen los casos con el crimen organizado, lo cual consideró como muy lamentable. Hizo una invitación para que el consejero Carlos Xavier Bernal Suro participe, con el apoyo de alguno de los comités que trabajan en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Comité de Seguridad o Comité de los Desaparecidos), para redactar un posicionamiento sobre el tema para que se esclarezcan los casos, que regresen con vida los alumnos desaparecidos, y que se acaben estos niveles de violencia que padecen los universitarios.

## **5. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2018-2019 DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

El Presidente felicitó a las consejeras y consejeros que formaron parte de los trabajos del Consejo General Universitario, período 2018-2019, el cual concluye hoy. Asimismo, dio cuenta de que en el presente período se convocó al Consejo en 15 ocasiones (13 extraordinarias y 2 ordinarias), con un acumulado de 217 dictámenes aprobados.<sup>3</sup>

Por otro lado, expresó su agradecimiento a los consejeros presentes por haberle dado la oportunidad de desarrollar la más alta responsabilidad a que puede aspirar como universitario. Mencionó su compromiso con la comunidad universitaria y con la Institución, así como en la defensa de los retos que enfrenta la Red Universitaria.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero Ricardo Villanueva Lomelí, en su calidad de Presidente del Consejo procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2018-2019, a las 12:11 hrs. del miércoles 30 de octubre de 2019.

---

<sup>3</sup> **Desglose de dictámenes aprobados por el Consejo General Universitario, por Comisión de origen, en el período 2018-2019:** 87 de Educación; 12 de Educación y de Hacienda; 4 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 2 de Educación y de Normatividad; 7 de Hacienda; 1 de Normatividad; 92 de Condonaciones y Becas; 8 de Responsabilidades y Sanciones; 2 de Electoral, y 2 Especial Electoral para la Elección del Rector General de la UdeG, período 2019-2025.